

Expediente n.º: 168/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos Bolsas de Trabajo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE: CONDUCTOR DEL CAMIÓN Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES

Una vez terminado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para formar parte del proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal como conductor del camión y maquinaria del Ayuntamiento de Santiago-Pontones, proceso selectivo regulado en el BOP de 2 de marzo de 2026.

En virtud de lo señalado en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la relación de aspirantes provisional de admitidos y excluidos que forman parte del proceso de selección tras verificar la documentación que aportaron en sus solicitudes, en la categoría profesional de Conductor de camión y maquinaria.

SEGUNDO. -Aprobar el listado de aspirantes ADMITIDOS:

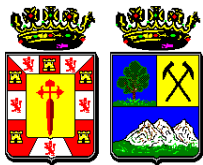
A. CATEGORÍA PROFESIONAL: Conductor de camión y maquinaria.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ANTONIO GARCIA ARANEGA	**1185**C
ALFONSO GARCIA CUENCA	**5109**R

TERCERO. - Aprobar el listado de aspirantes EXCLUIDOS y su causa de exclusión:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
JUAN CARLOS GARCÍA JIMENEZ	**0678**R
TEÓFILO GARCIA MARTINEZ	**4950**H
FIDEL JIMENEZ MARTÍNEZ	**0661**P
FRANCISCO JESÚS OJEDA LÓPEZ	**2335**C





Excmo. Ayuntamiento de Santiago Pontones (Jaén)

No presentar la declaración responsable de no estar inhabilitado/a ni haber sido separado/a del servicio público.

CUARTO. - El/La aspirante excluido/a podrá subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, tal y como está establecido en las Bases de la Convocatoria, siendo este plazo de 2 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

QUINTO. - Los anuncios relativos a las listas provisionales y definitivas de admitidas/os y excluidas/os se publicarán en el tablón de anuncios y en la web oficial del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

